

nombró a la mencionada magistrada en el cargo de Fiscal Adjunta Provincial de Familia de Lima, Distrito Judicial de Lima;

Mediante Acuerdo N° 4620 adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Fiscales Supremos de fecha 05 de mayo de 2017, se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por la mencionada Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 4620 de Junta de Fiscales Supremos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada GLADYS PETRONILA SERRANO GONZÁLES, al cargo Fiscal Adjunta Provincial de Familia de Lima, Distrito Judicial de Lima, con efectividad al 27 de abril de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

1522413-1

**RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCAL SUPREMOS
N° 059-2017-MP-FN-JFS**

Lima, 9 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 036-2015-MP-FN-JFS de fecha 06 de abril de 2015, se designó a la abogada ELIZBETH CASTILLO ZAPANA, Fiscal Superior Titular, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Puno.

Mediante Oficio N° 1599-2017-MP-FN-FSCI de fecha 03 de mayo de 2017, el doctor Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema de Control Interno, da a conocer la declinación de la abogada Elizabeth Castillo Zapana al cargo de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Puno. Con tal motivo, propone la designación de la abogada Sofía Gaby Pantigozo Meza, Fiscal Superior Titular del mencionado Distrito Fiscal, como Jefa de la citada Oficina Desconcentrada.

Mediante Acuerdo N° 4618 adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2017, la Junta de Fiscales Supremos acordó por unanimidad, aprobar la propuesta formulada por el Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y al Acuerdo 4618 de Junta de Fiscales Supremos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada ELIZBETH CASTILLO ZAPANA, Fiscal Superior Titular del Distrito Fiscal de Puno, al cargo de Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno, dejando sin efecto la Resolución de Junta de

Fiscales Supremos N° 036-2015-MP-FN-JFS de fecha 06 de abril de 2015, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada SOFÍA GABY PANTIGOZO MEZA, Fiscal Superior Titular, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Puno.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, a la Fiscalía Suprema de Control Interno, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

1522413-2

**RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCAL SUPREMOS
N° 060-2017-MP-FN-JFS**

Lima, 9 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 187-2015-MP-FN-JFS de fecha 14 de diciembre de 2015, se designó a la abogada MERY LIDIA ALIAGA REZZA, Fiscal Superior Titular, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Loreto.

Mediante Oficio N° 1600-2017-MP-FN-FSCI de fecha 03 de mayo de 2017, el doctor Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema de Control Interno, propone la designación del abogado Raúl Rivas Delgado, Fiscal Superior Titular del Distrito Fiscal de Loreto, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Loreto.

Estando a los párrafos precedentes, mediante Acuerdo N° 4619 adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2017, la Junta de Fiscales Supremos acordó por unanimidad, aprobar la propuesta formulada por el Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y al Acuerdo 4619 de Junta de Fiscales Supremos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada MERY LIDIA ALIAGA REZZA, Fiscal Superior Titular, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Loreto, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 187-2015-MP-FN-JFS de fecha 14 de diciembre de 2015.

Artículo Segundo.- Designar al abogado RAÚL RIVAS DELGADO, Fiscal Superior Titular, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Loreto.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, a la Fiscalía Suprema de Control Interno, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

1522413-3